



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO EJECUTIVO  
DTE: IVAN RODOLFO PADILLA.  
DDO: COLPATRIA SEGUROS DE VIDA.  
RADICACIÓN 20001 31 03 003 2012-00052 00  
FECHA: 17 AGO 2021

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., consistente en requerir al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar a fin de que convierta los dineros relacionados en formato adjunto, se accede a su solicitud.

Conmítese al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar convertir los dineros que se describen en formato que se adjuntará a la cuenta de este despacho judicial con destino al proceso de la referencia, siempre y cuando existan dichos dineros y corresponda al asunto que hoy nos ocupa.

Oficiése por secretaría adjuntando relación de depósitos judiciales aportada por el petente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.  
Juez.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN  
ORALIDAD.

Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado

No. 006 el día 18 AGO 2021

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
SECRETARÍA